



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947

DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO

ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

Copia N^o TERCERA.-

DE: CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: EL SEÑOR ENRIQUE PEREZ BRIGNES.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES DR. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO
MARTHA ESTELA LLERENA VIUDA DE GANZON Y DR. PATRICIO ANDRADE PECAÑO

CUANTIA s/. 103'800.000,00

Ambato, a 12 de Mayo de 1997.

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIONES; OTORGADO POR
EL SEÑOR ENRIQUE PEREZ BRIONES.-A FAVOR DE LOS CONYUGES
Dr. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO Y OTROS.-CUANTIA: S/. -
103'800.000,00.

En la ciudad de Ambato, Capital de
la Provincia del Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
lunes doce de Mayo de mil
novecientos noventa y siete. Ante
mí, DOCTOR HERNAN SANTAMARIA SANCHO,
Notario Quinto de este Cantón,
comparecen: por una parte, los
cónyuges señores ENRIQUE PEREZ
BRIONES Y RUTH BEATRIZ BOWEN
MUENTES; y, por otra parte, los
señores MARTHA LLERENA, viuda, Doctor LUIS ENRIQUE LARREA
TINAJERO y Doctor PATRICIO ANDRADE PROAÑO, casados; los
comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
esta ciudad, legalmente capaces y conocidos por mí, de lo que
doy fe; y, encontrándose presentes me solicitan que se eleve
a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que
es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la
Compañía "TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADECO CIA.
LTDA." de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente
contrato, por una parte, como cedente, el señor ENRIQUE PEREZ
BRIONES y la señora RUTH BEATRIZ BOWEN MUENTES cónyuges
respectivamente. Y por otra parte, en calidad de cesionarios,

los señores **Doctor LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO**, señora **MARTHA LLERENA VDA. DE GARZON** y el **Doctor PATRICIO ANDRADE PROARO**. Los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Ambato, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía **TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el miércoles quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Público de Ambato **Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado** Notario Segundo del cantón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número Doscientos sesenta y siete y bajo el número cuatro mil cuatrocientos noventa y tres del Libro Repertorio. Así mismo el veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y uno por escritura pública otorgada por el Notario Tercero del cantón Ambato **Doctor Jorge Ruiz Alban**, se precedió a aumentar el capital y a reformar los estatutos de la compañía **TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC CIA. LTDA.**, así dicha escritura, el Notario procedió a sentar razón de la resolución número 91.5.2.1-100 de la Intendencia de Compañías de Ambato el dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno; así mismo se procedió a sentar la razón respectiva, en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y dos, anotado bajo el número siete mil quinientos cuarenta y dos del Repertorio y con fecha noviembre cuatro de mil novecientos noventa y uno.

Dos: La Junta General de Socios celebrada con el carácter de

ordinaria el día siete de Marzo de mil novecientos noventa y siete con el voto unánime del capital social presente en un cien por ciento (100%) en la Junta, lo cual se desprende del Certificado emitido por la Gerencia de la Empresa, se autorizó al socio **Doctor ENRIQUE PEREZ BRIONES** para que transfieran las participaciones de las que posee en esta compañía en favor de los señores: **Doctor LUIS LARREA TINAJERO, señora MARTHA LLERENA VDA. DE GARZON** y el **Doctor PATRICIO ANDRADE.**- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el cedente compareciente, cede en venta real y efectiva, SU PAQUETE DE PARTICIPACIONES, DE LA SIGUIENTE MANERA, así: **A) ENRIQUE PEREZ BRIONES, cede cincuenta mil ochocientas participaciones al DOCTOR LUIS LARREA TINAJERO. B) ENRIQUE PEREZ BRIONES cede cuarenta y ocho mil trescientas participaciones a la señora MARTHA LLERENA VDA. DE GARZON. C) ENRIQUE PEREZ BRIONES cede cuatro mil setecientas participaciones al DOCTOR PATRICIO ANDRADE.** La Transferencia se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el valor nominal de las mismas. La forma de pago será la siguiente: El pago se realizará de contado. Suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. Por lo tanto, el Cedente nada tiene que reclamar a los cesionarios por lo pagado por las participaciones cedidas.- **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta

razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA: DOCUMENTOS**

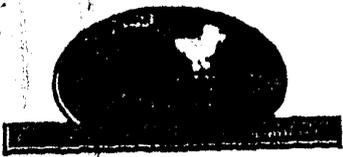
HABILITANTES.- Se acompaña certificados del Representante de la sociedad con lo que acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social presente en un cien por ciento, autoriza a los socios comparecientes, para que transfieran las participaciones, que poseen en la compañía en favor del cesionario en el presente contrato. Así también se adjunta el expediente del Acta correspondiente a la Junta General de Socios TADEC Cía. Ltda, para que sea observada en su parte pertinente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- f) Dr. ERNESTO

SEVILLA CALLEJAS.- Mat. 185 C.A.T.".- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- La cuantía de la transferencia de las participaciones es de ciento tres millones ochocientos mil sucres.- Yo, el Notario para extender el presente instrumento, cumplí, previamente, con todos los deberes legales del caso.- La cuantía de este acto, es indeterminada.- Y leída que le fue, por mí el Notario, íntegramente, y en alta voz esta escritura a las partes; aquellas lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de lo que doy fe".- Tienen cédulas de Identidad.- f) Ilegible,

Idt.No.1200034307-0.-f)Martha E. Llerena,Idt.No.18-0099258-6.-

f)Ilegible,Idt.No.17-0013975-9.-f)Ilegible,Idt.No.18-0077695-5

El Notario, Doctor. M. Santamaría Sancho.- (Se agregan fotocopias de los documentos habilitantes respectivos.....).-



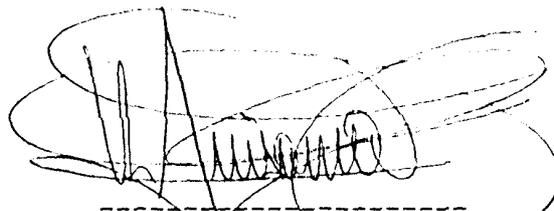
CERTIFICACION

Yo, Luis Enrique Larrea Tinajero con cédula de identidad No. 180077695-5 en mi calidad de Gerente de TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR "TADEC CIA. LTDA.". Certifico que en la Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el 07 de marzo de 1997 con la presencia del 100% (cien por ciento) del capital social y pagado, se autorizó con el voto unanime de los socios, la cesión de participaciones realizada por el Señor Enrique Pérez Briones de 103.800 participaciones a favor de los señores Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero por 50.800 participaciones; Sra. Martha Estela Llerena vda. de Garzón 48.300 participaciones y Dr. Patricio Andrade Proaño por 4.700 participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Dr. Luis Larrea-T.
GERENTE - SECRETARIO
TADEC CIA. LTDA.

SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR "TADEC CIA. LTDA." DEL SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

NOMBRES	# PARTICIPACIONES
DR. LUIS LARREA TINAJERO	222.200
DR. ENRIQUE PEREZ BRIONES	103.800
ING. AUGUSTO NARANJO ROMAN	20.750
SR. HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ	22.800
SR. EDUARDO GARZON VILLAFUERTE -Sucesores (Representados por la Sra. Martha Llerena viuda de Garzón)	209.700
DR. PATRICIO ANDRADE PROAÑO	20.750
TOTAL :	600.000



Dr. Luis Larrea Tinajero
GERENTE-SECRETARIO
TADEC CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR "TADEC CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA VIERNES 07 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS 11H30 EN LA CIUDAD DE AMBATO.

En la ciudad de Ambato, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, siendo las 11H30 (once horas treinta minutos), en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Italia y Suiza esquina (Ciudadela Cashapamba), se da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR "TADEC CIA. LTDA.", de acuerdo a la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora", el día sábado 22 de febrero de 1997. Actúa como Presidente de la Junta el señor Hernán Rodríguez Fernández y como Secretario el Doctor Luis Larrea Tinajero Gerente de la Compañía.

El Presidente solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario. Los Accionistas presentes son:

Doctor Enrique Pérez Briones, propietario de CIENTO TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones de un mil sucres cada una; señor Hernán Rodríguez Fernández, propietario de VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTAS participaciones de un mil sucres cada una; Ingeniero Augusto Naranjo Román, propietario de VEINTE MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones de un mil sucres cada una; Doctor Patricio Andrade Proaño propietario de VEINTE MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones de un mil sucres cada una; el Doctor Luis Larrea Tinajero propietario de DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTAS participaciones de un mil sucres cada una; En representación del Sr. Eduardo Garzón Villafuerte asiste su esposa Sra. Martha Llerena viuda de Garzón presentando la posesión efectiva debidamente legalizada y notarizada quien a su vez presenta una Carta Poder en la que le delegan su representación sus hijos señorita Ana Garzón Llerena y señor Eduardo Garzón Llerena que asista a la Junta con todas sus atribuciones y derechos. (documentos que se adjuntan a la presente acta) propietarios de DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTAS participaciones de un mil sucres cada una. Dando un total de 600.000,00 (SEISCIENTAS MIL PARTICIPACIONES) lo que forma el total del capital social.

El señor Presidente solicita a Secretaría se de lectura a la cláusula décimo tercera del quórum para Junta General Ordinaria y la cláusula cuarta de la convocatoria. Una vez leídas las cláusulas pertinentes y por existir el quórum legal reglamentario en la que se encuentra también presente el Lcdo. Oswaldo Reinoso en calidad de Comisario Revisor de la Compañía. El señor Hernán Rodríguez Presidente de la Compañía instala la sesión y solicita a Secretaría que proceda a la lectura de la Convocatoria en la que consta el orden del día.

TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR "TADEC CIA. LTDA."

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, convócase a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **"Técnicos Agropecuarios del Ecuador, TADEC CIA. LTDA."**. Tendrá lugar el día viernes 07 de marzo de 1997 a las 11H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Italia y Suiza esquina (Ciudadela Cashapamba). De manera especial se convoca al señor Lic. Oswaldo Reinoso, Comisario Revisor de la Compañía.

La Junta tratará y resolverá los siguientes puntos:

- 1.- Informe de Gerencia
- 2.- Informe del Comisario Revisor sobre el ejercicio económico de 1996.
- 3.- Informe de Auditoría Externa del año 1996.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 1996.
- 5.- Destino de Utilidades del ejercicio económico 1996.
- 6.- Nombramiento y Remuneración del Señor Comisario Revisor.
- 7.- Venta de Participaciones.
- 8.- Contratación de Auditoría Externa para el año 1997.

Ambato 22 de febrero, 1997

GERENTE



Instalada la Junta, el Presidente da la bienvenida a los señores Accionistas y solicita se trate el primer punto del Orden del Día:

1. INFORME DE GERENCIA.-

El señor Gerente da lectura a su informe de labores, en el que hace un análisis de lo realizado en 1996, de como la crisis que ha vivido el país ha afectado a los resultados; hace un ligero recuento de las relaciones laborales, informa sobre las representaciones de los Laboratorios Extranjeros que mantiene la Compañía y enfoca nuevas representaciones que puede tomar la Compañía. Da a conocer los resultados obtenidos en el año de 1996 comparados con los resultados de 1995, hace un análisis financiero comparativo muy general ya que los resultados serán analizados posteriormente.

También propone que las utilidades del ejercicio de 1996, no se repartan a los señores accionistas.

Luego de varios análisis es aprobado el informe del señor Gerente.

Se trata el segundo punto del orden del día:

2. INFORME DEL COMISARIO REVISOR SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1996.-

El Presidente solicita al señor Comisario proceda a dar lectura al informe, el mismo que es leído en su totalidad. Una vez concluida la lectura del mismo, se analiza los puntos relevantes de Rentabilidad y Endeudamiento del año de 1996; La rentabilidad frente al patrimonio y los activos; los índices de ventas netas comparadas con la ganancia neta; y, finalmente la utilidad frente a la liquidez y el apalancamiento. Concluido el análisis se aprueba el informe por parte de todos los socios asistentes. El señor Comisario solicita a los señores socios se le permita retirarse, lo cual es aceptado (se retira a las 12H35).

Se solicita a Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día:





3. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL AÑO 1996.-

Secretaría da lectura al informe de Auditoría Externa, en que se expresa la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 1996 y la razonabilidad en la presentación de los aspectos y resultados de las operaciones. Expresa que ha cumplido sus obligaciones tributarias de conformidad con las disposiciones legales del Ecuador, de la aplicación de los índices financieros. Se concluye que TADEC CIA. LTDA. mantiene una solvencia económica que le ha permitido cumplir con los objetivos propuestos. Recomiendan que se haga revisiones sobre el correcto funcionamiento del sistema SAFI con el fin de que la información sea debidamente conciliada.

Terminada la lectura de este punto y luego de varios análisis se aprueba el informe.

Se considera el cuarto punto del orden del día:

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 1996.-

Se da lectura a los Estados Financieros, se analizan. El Dr. Patricio Andrade pide se explique sobre algunas partidas que se han incrementado notablemente en relación al año anterior; Gerencia explica sobre las partidas solicitadas por el Dr. Andrade.

El Dr. Andrade recomienda que se de mayor rotación al capital del trabajo; se sacrifique el escudo fiscal de los trabajadores; endeudándose más en los Bancos; reducción de gastos; está de acuerdo en la adquisición del terreno con una extensión aproximada de 1088 m². El Dr. Andrade manifiesta que se proceda con la compra, decisión que es aceptada por todos los accionistas.

El Doctor Andrade solicita por favor se indique el por qué no consta en Balances como rubro de activos fijos el valor del edificio de la ciudad de Quito. Gerencia procede a explicarle que el edificio no puede constar como parte del activo fijo ya que este se lo obtuvo mediante leasing inmobiliario y como es de conocimiento, mientras no se cancele la opción de compra, su tratamiento es como gasto, como aparece en el Estado de Pérdidas y Ganancias y se terminó de pagar el 27 de enero de 1997 con la opción de compra, explicándoles que esto va a aparecer a partir del año 1997.

Se aprueba el Balance General por unanimidad.

Se trata el quinto punto del orden del día:

5. DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 1996.- Se analiza el destino de las utilidades y el Dr. Luis Larrea propone que las utilidades no se repartan y que la resolución sobre el reparto se la tome en el transcurso del año 1997 a partir del mes de agosto, ya que disminuiría liquidez de la Compañía, más aún cuando se debe duplicar las importaciones de algunos productos para no quedarnos sin stock. Ante lo solicitado existen otros pronunciamientos de los socios, se toma por unanimidad la resolución del no reparto de utilidades y que se destine a una cuenta especial.

Se trata el sexto punto del orden del día:

6.- NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIÓN DEL SEÑOR COMISARIO REVISOR.- El señor Presidente hace uso de la palabra y expone que a su criterio debe nombrarse como Comisario Revisor al Señor Lcdo. Oswaldo Reinoso que ha venido actuando desde que se inició la Compañía y que la remuneración por su informe anual incluida sus visitas a la Empresa, se le incremente el valor del año 1996 a un porcentaje igual a la inflación vigente para el año 1997, propuesta que es aprobada por todos los socios presentes.

A continuación se procede al séptimo punto del orden del día:

7. VENTA DE PARTICIPACIONES.-

En este punto, el socio Dr. Enrique Pérez Briones indica su interés de vender la totalidad de las participaciones que posee en la Empresa TADEC Cía. Ltda., las mismas que suman **CIENTO TRES MIL OCHOCIENTAS (103.800)** y conforme a lo establecido por la Ley de Compañías y existiendo el quórum reglamentario, las pone, en primer lugar a disposición de los señores socios de la mencionada empresa. Los socios Sr. Hernán Rodríguez y el Ingeniero Augusto Naranjo expresan su voluntad de no participar en la compra de participaciones y ceden su derecho a cualquiera de los otros socios. Inmediatamente el socio Sr. Patricio Andrade Proaño expresa su interés en adquirir las participaciones del socio Dr. Enrique Pérez Briones y en igual forma se pronuncian los socios Dr. Luis Larrea Tinajero y la señora Martha Estela Llerena viuda de Garzón. Se discute a cerca de los porcentajes respectivos y que le correspondería a cada uno de los socios; y en este sentido la señora Martha

Llerena Viuda de Garzón aclara que de la parte que le corresponde comprar, el 50% le corresponde en razón de gananciales de la sociedad conyugal que mantenía con Eduardo Garzón Villafuerte y el restante 50% adquiere a título personal para lo cual presenta un documento notariado en el que consta que sus dos hijos: Ana Soledad Garzón Llerena y Victor Eduardo Garzón Llerena le ceden las acciones y derechos que por Ley les corresponden en la sucesión de su padre Eduardo Garzón Villafuerte, para la compra de las participaciones que en el presente Junta se han puesto en venta.

La Junta deja expresa constancia de la existencia de la escritura pública en la que los herederos del 50% de los derechos y acciones de las participaciones de Eduardo Garzón Villafuerte ceden en favor de su madre Martha Estela Llerena Viuda de Garzón, para que ella adquiera lo que por Ley le corresponde de las participaciones en venta y solicita que se archive en expediente de esta Junta.

En razón de la preferencia que han ejercido los socios Sra. Martha Estela Llerena Viuda de Garzón, Dr. Luis Larrea Tinajero y Sr. Patricio Andrade Proaño la Junta acepta que el Dr. Enrique Pérez Briones les venda sus 103.800 participaciones en la forma que consta a continuación:

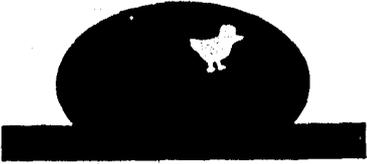
PATRICIO ANDRADE PROAÑO	4.700
LUIS LARREA TINAJERO	50.800
MARTHA ESTELA LLERENA VDA. DE GARZON	48.300

TOTAL: 103.800 participaciones

Se procede al octavo y último punto del orden del día:

8. CONTRATACIÓN DEL AUDITORÍA EXTERNA PARA EL AÑO 1997.-

El Presidente de la Compañía pregunta al Gerente cómo ha sido el trabajo de la actual empresa con la que se contrata la Auditoría Externa. A lo que manifiesta el Gerente que la Auditoría la comienzan a trabajar con la revisión de las cuentas en el mes de Mayo; en el mes de Junio participaron en la constatación física de los inventarios en todas las oficinas que TADEC mantiene en el país; igualmente conciliaron las cuentas con varios clientes del país, por lo expuesto pide



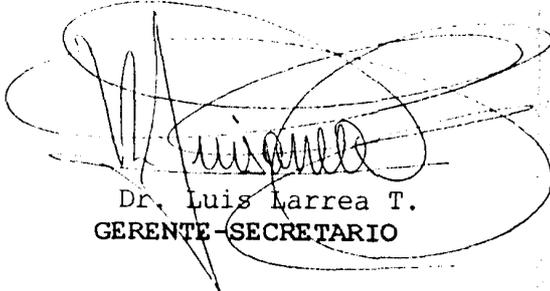
se autorice a Gerencia la contratación del Auditor Externo al Lic. Marco Altamirano y el arreglo de su remuneración, la misma que tendrá como base el valor pagado por el infome del año 1996, más un incremento de acuerdo a la inflación declarada oficialmente del año 1997.

Es aprobada la propuesta por unanimidad.

Una vez agotados los puntos materia de la Convocatoria siendo las 14H50 (catorce horas cincuenta minutos), el señor Presidente de la Junta concede un receso de una hora para elaborar el acta correspondiente y transcurridos estos se reinstala la sesión con los mismos socios asistentes. Se procede a dar lectura del acta. Al no existir ninguna modificación en la misma, queda aprobada por unanimidad y en señal de aprobación firman en la ciudad de Ambato a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, en original y tres copias del mismo.



Sr. Hernán Rodríguez F.
PRESIDENTE



Dr. Luis Larrea T.
GERENTE-SECRETARIO

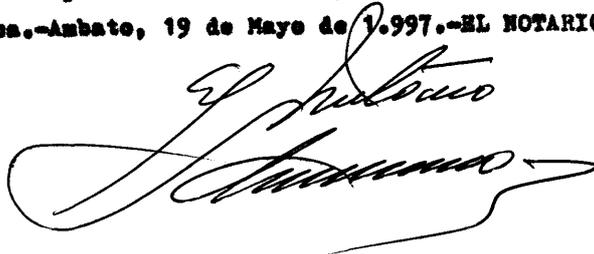
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE DR. ENRIQUE PEREZ S/. 103.000.					
SOCIOS	# PARTIC. ANT.	TRANSFIERE	# PARTIC. ACTUA	VALOR PARTICIP.	PORCENT.
DR. LUIS LARREA	222,200.00	50,800.00	273,000.00	273,000,000.00	45.50
SR. EDUARDO GARZON	209,700.00	48,300.00	258,000.00	258,000,000.00	43.00
DR. PATRICIO ANDRADE	20,750.00	4,700.00	25,450.00	25,450,000.00	4.24
SR. HERNAN RODRIGUEZ	22,800.00	-	22,800.00	22,800,000.00	3.80
ING. AUGUSTO NARANJO	20,750.00		20,750.00	20,750,000.00	3.46
TOTAL	496,200.00	103,800.00	600,000.00	600,000,000.00	100.00

Se otorgó ante mí y en fé de ello -
confiero, esta TERCERA COPIA- sellada y -
firmada en los mismos lugar y fecha de -
su celebración.-



Dr. José Suárez O.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
824472 AMBATO

RAZON: Siento como tal que al margen de la Matriz de la
escritura principal de Constitución de la Compañía TEC-
NICOS AGROPECUARIOS TADEG CIA. LTDA. tomo nota de la ce-
sión de participaciones realizada por la presente Escrí-
tura Pública.-Ambato, 19 de Mayo de 1.997.-EL NOTARIO.-



Dr. José Suárez O.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
824472 AMBATO

CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción número: Doscientos sesenta y siete (267)
del Registro Mercantil de Septiembre 16 de 1.985; Tomé nota de la Cesión de Partici-
paciones indicada en la presente Escritura.- Ambato Mayo 23 de 1.997.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO